

**AUTORIZA EL CIERRE TEMPORAL DE LA
DEPENDENCIA QUE SE INDICA Y LA
SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL
DE PÚBLICO POR LAS RAZONES QUE SE
SEÑALAN EN LA FECHA QUE SE EXPRESA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 535

VALPARAÍSO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017, que fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el DFL N°1 del año 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta N°1220 de 2019 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que Constituye Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 1428 de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que deroga REX 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 22 de noviembre de 2024, la Directora de la Biblioteca Pública Santiago Severin, en memorándum N°47/2024, doña Francisca Araneda Villena, solicita al Director Regional, don Salvador Angulo Escudero, el cierre de la biblioteca, para la realización de un taller de fortalecimiento de equipo para todos los funcionarios de la misma. En atención a lo anterior, se hace necesario la suspensión de atención de público para el día martes 03 de diciembre del presente.

2. Que, en consecuencia, por lo ya expresado y solicitado, la superioridad de la Dirección Regional, estima conveniente y necesario suspender la atención de público y cerrar las dependencias de la Biblioteca Pública Santiago Severin de Valparaíso.

RESUELVO:

AUTORÍCESE, el cierre y la suspensión de la atención presencial de público a los funcionarios de la Biblioteca Pública Santiago Severin de Valparaíso, el día martes 03 de diciembre de 2024, conjuntamente con lo anterior notifíquese con la debida antelación al público de la presente medida.



**Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**SALVADOR ANGULO ESCUDERO
DIRECTOR REGIONAL DE VALPARAÍSO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

SAE/SAM

Distribución:

1c.: Jefa del Departamento de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Valparaíso del SERPAT

1c.: Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional de Valparaíso del SERPAT

1c.: Directora BPSS

1c.: Archivo Dirección Regional de Valparaíso SERPAT